Resumen Analítico de Licitación

Generado automáticamente - 04/08/2025 21:04

- **Informe a Gerencia General: Resumen del Segmento del Documento de Licitación**
- **Licitación Privada N° 15/2025: Adquisición de Tubo de RX para Angiógrafo**
- **Organismo Contratante:** Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos San Juan de Dios
- **Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada, Etapa Única
- **Modalidad:** Orden de Compra Cerrada
- **Objeto de Contratación:** Adquisición de un Tubo de RX para Angiógrafo
- **Rubro Comercial:** Repuestos y accesorios de mantenimiento
- **Expediente:** EX-2025-21579652-GDEBA-HIEACSJDMSALGP
- **Retiro de Pliegos:**
- Disponible en la página web:

[https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/listadoPublicacion.php](https://sistemas.ms.gba.go

- Solicitud por correo electrónico: HSJDIOS@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar
- **Consultas al Pliego:**
- Lugar: Oficina de Compras, 4to Piso, HIEC y C "San Juan de Dios"
- Plazo: Hasta tres días hábiles previos a la apertura de ofertas, de 8 a 12 horas
- **Presentación de Ofertas:**
- Lugar: Oficina de Compras, 4to Piso, HIEC y C "San Juan de Dios"
- Plazo: Hasta la fecha y hora de apertura de ofertas
- **Acto de Apertura:**
- Fecha y Hora: 22 de julio de 2025, 09:00 horas
- Lugar: Oficina de Compras, HIEA y C "San Juan de Dios", Calle 27 y 70, 4to Piso
- **Condiciones Particulares:**
- Forma de entrega: Única
- Plazo de entrega: Dentro de 20 días corridos de recibida la orden de compra
- **Mantenimiento de la Oferta:**
- Los oferentes deben mantener su oferta por 60 días corridos desde la apertura
- Prórroga automática por igual término salvo manifestación en contrario
- **Consultas y Aclaraciones:**
- Hasta tres días hábiles antes de la apertura de ofertas
- Respuestas y circulares aclaratorias hasta el día hábil anterior a la apertura
- **Obligaciones de los Oferentes:**
- Cumplimiento de obligaciones fiscales y presentación de Certificado de Libre de Deuda
- Presentación de ofertas en sobre cerrado, con duplicado, y documentación certificada
- **Cláusula Anticorrupción:**
- Prohibición de ofrecer dádivas a funcionarios; causal de rechazo de oferta o rescisión de contrato
- **Contenido de las Ofertas:**
- Domicilios del oferente, número de inscripción en el Registro de Proveedores, oferta económica detallada, origen de productos, condiciones de envase y plazos de instalación

Este resumen proporciona una visión detallada de los aspectos clave del proceso de licitación para la adquisición de un Tubo de RX para Angiógrafo, destacando las fechas, requisitos y procedimientos esenciales que deben ser considerados por los potenciales oferentes y la gerencia del hospital.

A continuación, se presenta un resumen detallado del segmento del documento de licitación dirigido a la Gerencia General:

- **Requisitos Documentales para Oferentes:**
- 1. **Certificados y Formularios:**

- Certificado de deudores morosos conforme a la Ley N° 13.074 y Decreto 340/04, emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.
- Formulario ARBA A-404.
- Constancia de Inscripción vigente en la AFIP y en ARBA, o formularios de Convenio Multilateral (CM 01, CM 03 y CM 05).
- 2. **Documentación Financiera y Legal:**
- CBU del oferente en el Banco Provincia, acreditando número de sucursal y cuenta.
- Credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia o constancia de inicio de trámite.
- Copia certificada del poder vigente si la representación legal no surge de la documentación social.
- Estatutos Sociales, modificaciones y Actas de designación de autoridades vigentes.
- 3. **Otros Requisitos:**
- Declaración jurada sobre la inexistencia de causales de inhabilidad según el artículo 16 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.
- Certificado de visita de obra, si corresponde, y recibo de muestra cuando se presente por separado.
- Comprobante de pago del pliego y documentación para aplicar preferencias de la Ley 13.981 y su decreto reglamentario.
- **Proceso de Apertura de Ofertas:**
- Las ofertas se abrirán en presencia de las autoridades y asistentes interesados, labrándose un acta que incluirá detalles como fecha, hora, identificación de la contratación, monto de cada oferta, observaciones e impugnaciones.
- Las ofertas no pueden ser desestimadas en el acto de apertura; las observaciones se analizarán posteriormente.
- **Subsanación de Deficiencias:**
- Se permite subsanar deficiencias como insuficiencia de garantía de mantenimiento de oferta hasta un 10% y omisiones insustanciales.
- No son subsanables la falta de cotización, garantía de mantenimiento de oferta, ni ofertas condicionadas.
- **Evaluación de Ofertas:**
- Se confeccionará un cuadro comparativo de precios, considerando el tipo de cambio vigente.
- La Comisión de Preadjudicación, integrada por al menos tres miembros, evaluará las ofertas, determinando su admisibilidad y recomendando la resolución más conveniente.
- Se podrán realizar estudios comparativos considerando criterios cuantitativos y cualitativos.
- **Empate Técnico y Mejora de Oferta:**
- Se considera empate técnico cuando la diferencia entre ofertas no supera el 2%. Se priorizarán elementos de origen nacional y se podrá solicitar mejora de precios.
- Si el precio de la mejor oferta es excesivo, se podrá solicitar una mejora para obtener condiciones más favorables.
- **Notificación y Proceso de Impugnación:**
- El dictamen de preadjudicación se notifica a los oferentes, quienes pueden impugnar dentro de tres días.
- Las impugnaciones requieren una garantía del 3% del presupuesto oficial para el Pliego de Bases y del 5% para la preadjudicación.
- Este resumen destaca los aspectos clave del proceso de licitación, asegurando que la Gerencia General esté informada sobre los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación aplicables.

- **Informe a Gerencia General sobre el Segmento de Licitación**
- **ARTÍCULO 15º: ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de las ofertas se realizará conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales, priorizando la oferta más conveniente en términos de precio, calidad, idoneidad del oferente, y costos asociados de uso y mantenimiento. Es posible adjudicar incluso con una sola oferta presentada. El organismo contratante puede cancelar el proceso sin indemnización previa al perfeccionamiento del contrato. Se evitará adjudicar ofertas con distorsiones significativas respecto a los precios de mercado, y se podrán habilitar métodos específicos para identificar tales distorsiones.

ARTÍCULO 16º: LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

El proveedor debe entregar los insumos solicitados por ELECTROMEDICINA del Hospital para Hemodinamia entre las 8 y las 12 horas. La entrega es única y debe realizarse dentro de los 20 días corridos desde la recepción de la orden de compra (OC). El flete y descarga son responsabilidad del adjudicatario.

ARTÍCULO 17º: GARANTÍAS

Las ofertas y adjudicaciones entre 10,000 UC y 100,000 UC requieren garantía de cumplimiento de contrato, y si hay anticipo financiero, también contragarantía. Las ofertas menores a 10,000 UC no requieren garantías, salvo que haya anticipo financiero. La garantía de mantenimiento de oferta es del 5% del valor cotizado y es obligatoria para la admisibilidad de la oferta. La garantía de cumplimiento del contrato es del 10% del monto adjudicado y debe presentarse dentro de los siete días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

ARTÍCULO 18º: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra, que debe emitirse dentro de los 30 días corridos tras la adjudicación. Si se supera este plazo, se requiere nueva conformidad del cocontratante y renovación de la garantía de mantenimiento de oferta.

ARTÍCULO 190: PENALIDADES Y SANCIONES

Se establecen penalidades por incumplimiento contractual, incluyendo rescisión y multas. Las multas por entrega fuera de término son del 0.3% diario del valor incumplido. La falta de cumplimiento total o parcial puede llevar a la pérdida de la garantía y pago de diferencias de precio. La transferencia del contrato sin autorización resulta en la pérdida de la garantía.

ARTÍCULO 20°: RÉGIMEN DE SANCIONES

Se describen sanciones como apercibimientos y suspensiones para proveedores que incumplen. La reincidencia en incumplimientos puede llevar a suspensiones de hasta dos años o eliminación del registro. La Contaduría General de la Provincia evaluará antecedentes para determinar la procedencia de sanciones.

Este segmento del documento de licitación detalla procedimientos críticos para la adjudicación, entrega, garantías, y sanciones, asegurando un proceso transparente y justo. Es esencial que todos los involucrados en el proceso licitatorio comprendan y cumplan con estos requisitos para evitar sanciones y asegurar el éxito del contrato.

- **Informe para Gerencia General: Análisis del Segmento de Licitación**
- **1. Procedimiento y Sanciones:**

El documento establece un procedimiento detallado para la aplicación de sanciones a proveedores en caso de incumplimiento. Se otorga un plazo de diez (10) días para que el proveedor formule su descargo. Las pruebas ofrecidas, si son admisibles, se producirán dentro de un plazo determinado. Posteriormente, el Asesor General de Gobierno y el Fiscal de Estado emitirán dictámenes. La Contaduría General de la Provincia dictará la resolución final, que puede

incluir sanciones o absolución.

Las sanciones se graduarán considerando circunstancias atenuantes y agravantes, antecedentes del proveedor, y el impacto del incumplimiento en la Administración. Las suspensiones se aplicarán de forma sucesiva si hay múltiples causas. Una sanción firme de suspensión no afectará contratos ya adjudicados, pero impedirá nuevas adjudicaciones durante su vigencia. Las sanciones se publicarán y aplicarán incluso a proveedores no inscriptos.

2. Suspensión Preventiva:

Se puede aplicar una suspensión preventiva si está comprometido el interés público, con una duración máxima de un año. Esta medida es adoptada por la Contaduría General de la Provincia, previa consulta con la Asesoría General de Gobierno.

3. Relación Contractual y Facturación:

El Hospital Requirente será la contraparte contractual, verificando el cumplimiento del adjudicatario. Las facturas deben cumplir con requisitos específicos, incluyendo identificación de la orden de compra, remitos, constancias fiscales y certificaciones varias. Las facturas deben presentarse en la oficina de presupuesto del hospital en horarios específicos.

4. Plazos y Formas de Pago:

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días de presentada la factura, salvo estipulaciones diferentes. En caso de observaciones, el plazo se interrumpe hasta su subsanación. Los pagos se realizarán electrónicamente a través de transferencias bancarias, salvo excepciones específicas.

5. Intereses por Mora:

Si el pago se retrasa, se devengarán intereses a la tasa promedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El reclamo por intereses debe hacerse dentro de los treinta (30) días posteriores al pago. La Contaduría General evaluará la justificación de demoras y posibles sanciones por perjuicio fiscal.

6. Detalles de la Licitación:

La licitación privada número 15/2025, expediente EX-2025-21579652, tiene como objeto la adquisición de un tubo para equipo de rayos compatible con un angiógrafo de marca General Electric, modelo Innova IGS 530. El producto debe ser nuevo, con garantía de un año, y la entrega se realizará en Electromedicina dentro de 20 días de recibida la orden de compra.

7. Requisitos para Oferentes:

Los oferentes deben presentar CBU del Banco Provincia, credencial de proveedor del estado, y cumplir con requisitos fiscales y legales. Las propuestas deben presentarse en el sector de compras del hospital.

Este informe sintetiza los aspectos clave del segmento de licitación, destacando los procedimientos sancionatorios, requisitos de facturación y pago, y detalles específicos de la licitación en curso. Se recomienda a la gerencia general revisar estos puntos para asegurar el cumplimiento y la adecuada gestión de las relaciones contractuales.

- **Informe de Licitación para Gerencia General**
- **Asunto:** Análisis del Segmento de Licitación Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos San Juan de Dios
- **Fecha de Informe:** [Fecha Actual]
- **1. Detalles del Acto de Apertura:**
- **Lugar:** Sector de Compras del Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos San Juan de Dios.
- **Fecha y Hora:** 22 de julio de 2025 a las 09:00 horas.
- **2. Entrega de Bienes/Insumos o Servicios:**

- **Lugar de Entrega:** Servicio de Electromedicina.
- **Forma y Plazo de Entrega:** Única entrega dentro de los 20 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra (OC).
- **3. Mantenimiento de Oferta:**
- El plazo de mantenimiento de la oferta es de 60 días corridos. Este plazo se prorrogará automáticamente por un período igual, a menos que el oferente manifieste lo contrario de manera fehaciente con al menos 10 días de antelación al vencimiento.
- **4. Facturación y Pago:**
- Las condiciones específicas de facturación y pago se detallan en un anexo de condiciones particulares, que no se incluye en el segmento proporcionado.
- **5. Observaciones Legales:**
- La licitación se rige por la Ley Nº 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19 E.
- Todas las notificaciones relacionadas con esta contratación se enviarán al domicilio electrónico proporcionado por la Coordinación General de Procesos (CGP).
- **6. Información Adicional:**
- El documento de licitación fue importado por el sistema GEDO, consta de un total de 15 páginas y está identificado con el número de pliego PLIEG-2025-24145913-GDEBA-HIEACSJDMSALGP.
- El documento está firmado digitalmente por Hilda Noemí Logiurato, Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios", bajo el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- **Conclusión:**

Este segmento del documento de licitación proporciona detalles clave sobre el acto de apertura, la entrega de bienes o servicios, el mantenimiento de la oferta y las observaciones legales pertinentes. Es importante revisar el anexo de condiciones particulares para obtener información completa sobre facturación y pago. Además, se debe asegurar que todas las notificaciones se gestionen a través del canal electrónico designado.

Recomendación:

Se sugiere a la gerencia revisar el anexo de condiciones particulares para comprender completamente las obligaciones financieras y de pago. Además, se debe garantizar que el domicilio electrónico esté actualizado para recibir todas las notificaciones pertinentes.

Por favor, no dude en ponerse en contacto para cualquier aclaración adicional o para discutir los próximos pasos relacionados con esta licitación.

Atentamente.

[Nombre del Analista]

[Cargo]

[Departamento]